

BASES Y CONDICIONES PARA EL CONCURSO

DISEÑO DE LA IMAGEN DE IDENTIDAD VISUAL PARA LA CIUDAD DE PILAR, DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, PARAGUAY

“MARCA CIUDAD PILAR”

¿EN QUÉ CONSISTE EL CONCURSO?

Marca Ciudad Pilar es un concurso que consiste principalmente en la creación, adaptación y la aplicación de un logotipo que refleje, a través de la comunicación visual, una identidad para la Ciudad de Pilar, Paraguay y que se convierta en el distintivo de la ciudadanía pilarense.

El objetivo del concurso es impulsar la participación de la ciudadanía a explorar y expandir su creatividad creando un diseño que refleje una identidad para la Ciudad de Pilar, la cual dará como resultado su marca ciudad.

Los interesados en participar en el concurso deberán enviar sus propuestas utilizando en sus elementos de comunicación visual conceptos como: crecimiento, innovación y desarrollo social, turístico, ecológico y económico que identifican a la Ciudad de Pilar, debiendo tomar en cuenta para su representación iconográfica valores históricos, culturales y de identidad que forman parte del patrimonio cultural de Ciudad de Pilar.

El concurso es organizado por la Municipalidad de Pilar en alianza con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) Paraguay, Unión de Organizaciones y Ciudadanos de Ñeembucú, Fundación para la Tierra, Fundación Hugo y la Secretaría Nacional de Turismo.

Las propuestas deben reflejar la identidad y características propias de la Ciudad de Pilar.

¿QUE SIGNIFICA MARCA CIUDAD?

Una “marca ciudad” es la representación gráfica de las características particulares de la comunidad que permite identificarla a través de una imagen clara, distintiva y única, por lo general va acompañada de un slogan o frase con una tipología acorde a la idea que se desea transmitir.

La marca ciudad es una herramienta que permite generar imagen, posicionamiento y reputación a nivel local, nacional e internacional, a fin de atraer y satisfacer el turismo, la inversión y el comercio. El desarrollo de una marca permite elaborar una estrategia de comunicación efectiva, en la que se engloban varios aspectos con el objetivo de poder competir en todos los niveles.

¿QUIÉN PUEDE PARTICIPAR?

El concurso va dirigido a todas las personas físicas, nacionales, originarias y/o pertenecientes a la ciudad de Pilar. El participante deberá alcanzar mínimamente los 18 años de edad, sin distinción de género.

Los trabajos deberán ser originales e inéditos, que no estén participando en algún otro concurso, de autoría o propiedad del participante, exentos de derechos de autor o responsabilidades con terceros (instancias que puedan requerir autorización para su uso).

No podrán participar del Concurso Marca Pilar:

Funcionarios de la Municipalidad de Pilar ni de los aliados del concurso, como tampoco sus parientes de primer grado de consanguinidad.

Empresas privadas, sociedades, cooperativas, fundaciones, asociaciones y otras instituciones con o sin fines de lucro (sí podrán participar sus miembros como “personas físicas”)

NOTA: los mencionados en la lista, que participen de la convocatoria, automáticamente serán eliminados y la decisión de eliminación será inapelable.

¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS DEL CONCURSO?

El objetivo principal es generar una identidad visual que se aplicará exclusivamente para la promoción del turismo e identidad de la ciudad y sus principales productos.

Además, se busca vincular la participación de la comunidad en los procesos de desarrollo turístico locales, incentivar la creación de una marca ciudad acompañada por un eslogan representativo de los atributos positivos de la ciudad. Se pretende, además, fortalecer la identidad tradicional existente y cuidar y valorar el patrimonio cultural y natural.

¿CUÁLES SON LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES?

1. El boceto a presentar deberá reflejar de manera armónica y clara los principales elementos característicos, distintivos que representan la esencia de la ciudad de Pilar.
2. El boceto podrá ser presentado o no, en blanco y negro o a color, de manera impresa o digital. También serán considerados otros tipos de manifestaciones de arte como: pintura, dibujo, entre otros.
3. El boceto será presentado a una terna evaluadora para la preselección de los participantes que cumplan con los criterios.
4. Se designará un diseñador gráfico; quien se encargará, de ser necesario y en coordinación con el concursante, convertir el boceto a un medio digital (utilizando software de diseño gráfico) con las mejoras correspondientes. La propiedad intelectual del diseño final con las modificaciones que fueren sugeridas por la terna evaluadora serán transferidas por el concursante a la Municipalidad de Pilar; que será el propietario exclusivo de los derechos intelectuales de la marca ciudad.
5. Los concursantes garantizan que no existen terceros que tengan derechos de exclusividad sobre la exhibición, publicación, difusión, reproducción y/o la puesta en el comercio de su imagen, voz y/o datos personales. En caso contrario, se comprometen a

mantener indemne al organizador con respecto a cualquier reclamo que por este motivo pudieran formular terceras personas.

6. Para aplicar al concurso Marca Ciudad Pilar, el postulante deberá aceptar todos los lineamientos expuestos en este documento, incluyendo esta sección de términos y condiciones.
7. El concursante declara bajo fe de juramento que los datos y habilidades consignadas en el formulario de inscripción, son veraces y que el boceto presentado es de su autoría. El concursante expresa su plena conformidad en cuanto a la transferencia de sus derechos de propiedad intelectual a la Municipalidad de Pilar, del boceto presentado y las mejoras que se pudieren realizar durante el proceso del concurso. En caso de que la organización compruebe alguna falsedad, se procederá a la inmediata descalificación del concursante.
8. La participación en el concurso implica la aceptación total de las Bases y Condiciones y la expresa autorización para la difusión pública, modificación, adaptaciones técnicas o tecnológicas, transmisión, retransmisión, reproducción, publicación u otra forma de divulgación y/o distribución al público de la pieza ganadora y el ganador en particular, en todos y cualquier medio de comunicación (visual, audio u otra incluyendo presentaciones por televisión por aire, antena, cable, satélite, radio, Internet, prensa escrita, etc.) con cualquier finalidad durante el plazo de vigencia del concurso y hasta (3) tres años después de su finalización.
9. La información compartida por los postulantes será utilizada únicamente para los fines del concurso, incluyendo, pero no limitada a: publicación del perfil de los proyectos en el sitio web de la municipalidad y redes sociales, compartir la información con los aliados para notificar a los postulantes de futuras oportunidades de colaboración, entre otros.
10. El equipo organizador del concurso se reserva el derecho de elegir a los miembros del jurado calificador para las etapas, velando que estén conformados por al menos 3 miembros, evitando que se produzca conflicto de intereses por relación con alguno de los equipos concursantes.
11. El equipo organizador tendrá el derecho a definir, establecer e interpretar aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en las Bases y Condiciones, sin afectar la esencia del concurso, decisiones que serán inapelables e incuestionables y sobre las que los concursantes no tendrán derecho a reclamo alguno, aclarándose que cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente.
12. El equipo organizador se reserva el derecho de cambiar las fechas de las actividades y/o eventos previstos en el marco del concurso.
13. Si bien se procurará dar retroalimentación a los concursantes, el equipo organizador no está obligado a brindar retroalimentación a los concursantes que no sean seleccionados como finalistas o ganadores.
14. Las Bases y Condiciones, así como el nombre del ganador del concurso serán disponibilizados a través de las páginas oficiales del organizador en Facebook y en las demás redes sociales y páginas web de la Senatur, PNUD Paraguay y Municipalidad de Pilar.
15. Para ser elegibles como finalistas los concursantes deben completar todas las sesiones de trabajo necesarias con el diseñador gráfico.
16. El concursante será responsable de cualquier gasto que necesite incurrir, a fin de participar en todo el proceso del concurso. Dichos gastos, de traslado o viáticos, no podrán ser reclamados a los organizadores.

17. Los miembros del jurado, aliados y demás instituciones organizadoras reconocen que los derechos de autoría y logotipo/slogan ganador serán cedidos a la Municipalidad de Pilar para su registro de marca y uso legal correspondiente.

¿CÓMO PARTICIPAR DEL CONCURSO Y SUS FASES?

1. La inscripción será posible únicamente a través del siguiente formulario <http://bit.ly/ConcursoMarcaCiudadPilar2023> desde el 7 hasta el 22 de julio de 2023, hasta las 23:59 horas. No serán aceptadas las postulaciones después de la fecha mencionada más arriba.
2. Al cierre del periodo de inscripción, se realizará un “Taller de Marca” presencial, de carácter obligatorio para todos los inscriptos correctamente.
3. Se habilitará el periodo de entrega de bocetos conforme a los lineamientos expuestos en las Bases y Condiciones.
4. Los criterios de elegibilidad para los participantes están definidos en este “Manual de Criterios y Fases del Concurso”, que forma parte íntegra de las Bases y Condiciones. Para acceder al manual, hacer click aquí: <http://bit.ly/manualdecriterioyfases>
5. La preselección se realizará por la organización y el equipo técnico, quienes tendrán que evaluar si el boceto entregado cumple con los criterios y requisitos.
6. La preselección de los inscriptos, no garantiza que sus bocetos hayan sido seleccionados como ganadores.
7. Los datos y el boceto proporcionados por los postulantes, deben ser correctos, veraces y completos asumiendo toda responsabilidad, sobre la falta de veracidad o exactitud de los mismos, mencionados en los términos y condiciones.
8. La inscripción a esta postulación, es evidencia que el/la interesado/a, se compromete a iniciar el proceso de postulación, cuya culminación del proceso está fijada, con la entrega del boceto y evaluación final realizada por la mesa de jurados.
9. Una vez inscriptos, es obligatorio participar de los talleres y sesiones de diseño. Ausencia injustificada implicará eliminación directa del concursante.
10. La comunicación con los inscriptos será vía e-mail.

CRONOGRAMA

Fecha	Actividad
FASE 1: POSTULACIÓN	
7 de Julio de 2023	Lanzamiento de Marca Ciudad
22 de julio de 2023	Cierre de inscripciones y notificación
27 de julio de 2023	Taller de Marca (participación obligatoria) 30 puntos
28 de julio al 4 de agosto de 2023	Presentación de bocetos 70 puntos
FASE 2: PRESELECCIÓN Y SESIONES DE DISEÑO	
Segunda semana de Agosto	Preselección Para ser preseleccionado, los concursantes deberán cumplir con un mínimo de 60 puntos
14 de Agosto al 7 de septiembre de 2023	Sesiones de diseño gráfico y mejora de bocetos
FASE 3: SELECCIÓN DE LA PROPUESTA GANADORA	
11 de septiembre de 2023	Evaluación por parte de Jurado 50 puntos
11 al 14 de setiembre de 2023	Voto público 50 puntos
FASE 4: PREMIACIÓN	
Tercera semana de Septiembre	Premiación del ganador

Observación: El cronograma está sujeto a cambios.

PREMIACIÓN

El ganador del concurso “Marca Ciudad Pilar” recibirá como premio la suma de Gs. 5.000.000 (cinco millones de guaraníes) y será destacado en todos los medios de comunicación a disposición de los organizadores. Los premios no serán transferibles y/o canjeables por ningún otro producto.